



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

Folio de Acuse de Cierre: 1761



U. Responsable: 205000000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 2052100000 Dirección General de Educación Media Superior

Ejercicio: 2017

Quantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2016/12/21 17:24

ELABORA

Lic. Michael Román Chávez
Asesor de la DGEIMS

REVISÓ

Mtra. Irena Carrillo López
Coordinadora de Asesores de la DGEIMS

AUTORIZÓ

Prof. Héctor Ulises Saenz Cortezaga
Director General de Educación Media Superior



Normal

R-6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Folio de Acuse de Cierre: 1732

U. Responsable: 205000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052100000 Dirección General de Educación Media Superior



Ejercicio: 2017

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2016/12/21 10:47

EXPEDIENTE

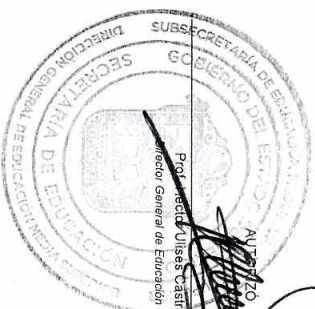
Lic. Michael Ramón Romani Chávez
Asesor de la DGE/MS

REVISÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Coordinadora de Asesores de la DGE/MS

AUTORIZÓ

Prof. Cecilia Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior



Normal



PBr_01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 21/12/2016 10:47 am

Proyecto: 020506010103 Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 20521 Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexicana y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

En la Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS), asumimos el compromiso de contribuir al desarrollo integral de la población mexicana, brindándole mayores oportunidades de superación a la ciudadanía mexicana, a través de servicios educativos, culturales y de bienestar comunitario de calidad; coadyuvando a incrementar la cobertura y ampliación educativa mediante las Escuelas Preparatorias Oficiales (EPOEM), los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT) y los Telebachilleratos Comunitarios (TBC); observando las directrices, prioridades y estrategias establecidas en la política educativa nacional y estatal como es contribuir a generar un México con Educación de Calidad ofreciendo servicios que contribuyan a la formación y al desarrollo integral de las personas.

En relación al Plan de Desarrollo del Estado de México, estamos alineados al pilar de Gobierno Solidario con el objetivo de ser reconocido como el Gobierno de la Educación, a la Estrategia 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia y Estrategia 1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Considerando que el objetivo principal del Gobierno Estatal es: "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", pretendemos contribuir al logro del mismo, mediante diversas estrategias de acción, que son: Promover el fortalecimiento y consolidación de los planteles, creación de nuevas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT) y Telebachilleratos Comunitarios (TBC), apoyar a los docentes con actualización y capacitación académica que les brinden oportunidades para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje y enfrentar los retos de la actual reforma educativa.

A través de la coordinación del proceso de admisión de alumnos al nivel medio superior se esta apoyando la inclusión de los y las jóvenes en alguna institución de tipo medio superior para continuar con su formación académica, con ello contribuimos de manera positiva los indicadores de absorción y cobertura, asimismo se desarrollan tareas para el fortalecimiento de la práctica de valores que coadyuvan la cultura de paz, la coordinación de la operación de las sesiones de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPENS).

En el Estado de México se atiende la mayor matrícula nacional de educación media superior en el Ciclo Escolar 2015-2016. Siendo 69,595 alumnos de CBT, 215,492 de Bachillerato General y 4,980 en Telebachillerato Comunitario.

En el 2016, a través del concurso de asignación a la Educación Media Superior, proceso que permite la distribución de la demanda entre las opciones educativas existentes, y con ello brindar un espacio para que cada aspirante forme parte de un plantel del tipo medio superior de control estatal, incluidos los organismos públicos descentralizados proceso coordinado por la Dirección General de Educación Media Superior, para este proceso se registraron 73 mil 567 aspirantes a las instituciones de tipo medio superior en 103 municipios, para la zona metropolitana (DF y municipios conurbados), por medio de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior "COMPENS" se registraron 106 mil 407 participantes.

Actualmente en la Dirección General de Educación Media Superior, en el ciclo escolar 2015-2016 se promovió el proyecto para la creación de nuevos servicios, y así ampliar la cobertura y atender a la mayor población que quiera ingresar al nivel medio superior.

Se esta en espera de las observaciones emitidas por parte de la Coordinación Jurídica al documento que regule el funcionamiento de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachilleratos Comunitarios pertenecientes a esta Dirección General, de acuerdo a la Ley de Educación del Estado de México, la Ley General de Educación y la actual Reforma Educativa.

El trabajo docente y la gestión directiva son actividades centrales en los procesos de mejora y actualización en la educación, es por ello que como parte de las estrategias que se han desarrollado en esta Dirección General, de manera conjunta con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se capacita a 18 mil 068 docentes mediante las jornadas de actualización y superación académica.



Estrategias y líneas de acción

- Mejorar la calidad de la educación en el nivel medio superior
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
- Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y mediante el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.
- Formar al alumno de manera integral con el propósito de mejorar la calidad de vida a través de una educación con énfasis a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Realizar investigaciones para la innovación y competitividad.
- Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Media Superior.
- Incrementar con equidad la cobertura en educación.
- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.
- Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.
- Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

ELABORÓ

 Lic. Michael Ramon Romani Chávez
 Asesor de la DGEIMS

REVISÓ

 Mtra. Irene Carrillo Lopez
 Coordinadora de Asesores de la DGEIMS

AUTORIZÓ

 Prof. Hector Ulises Castro Gonzaga
 Director General de Educación Media Superior



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 19/12/2016 13:25 pm
PBR-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010103 - Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2072-399	Coordinar el proyecto de creación de servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Proyecto	1.00	1.00	9,922,630.00	
2075-406	Coordinar el proceso de admisión de alumnos a los servicios de Educación Media Superior de control estatal, incluidos los organismos públicos descentralizados.	Alumno	148,000.00	153,000.00	2,789,386.00	
2080-397	Promover el cumplimiento de la normatividad que regula el funcionamiento de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, así como la revisión y actualización de los lineamientos del trabajo colaborativo de las academias disciplinarias.	Documento	2.00	2.00	1,597,036.00	
2083-401	Coordinar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	Sesión	6.00	6.00	2,445,223.00	
2086-400	Actualización y superación académica de los docentes que prestan sus servicios en Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario.	Docente	16,144.00	18,068.00	1,834,932.00	
2090-398	Elaborar el Plan Anual Institucional de actividades en Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, con el fin de reforzar el trabajo interno de los planteles.	Escuela	496.00	1,017.00	1,328,135.00	
2092-645	Revisión de los planes de estudio de Bachillerato General y Tecnológico.	Documento	2.00	2.00	1,397,006.00	
Total			21,314,348.00			

ELABORÓ

Lic. Michael Ramón Romani Chávez
Asesor de la DGEIMS

REVISÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Coordinadora de Asesores de la DGEIMS

AUTORIZÓ

Profr. Hector Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 1/9/12/2016 13:25 pm
PBR-09a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010103 - Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

ID.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto 2017		
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.	%
2072-399	Coordinar el proyecto de creación de servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	9,922,630.00
2075-406	Coordinar el proceso de admisión de alumnos a los servicios de Educación Media Superior de control estatal, incluidos los organismos públicos descentralizados.	Alumno	153,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	153,000.00	100.00	0.00	0.00	2,789,386.00
2080-397	Promover el cumplimiento de la normatividad que regula el funcionamiento de las Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, así como la revisión y actualización de los lineamientos del trabajo colaborativo de las academias disciplinares.	Documento	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	1,597,036.00
2083-401	Coordinar la Comisión Estatal para la Finanzas y Programación de la Educación Media Superior	Sesión	6.00	2.00	33.33	1.00	16.67	2.00	33.33	1.00	16.67	2,445,223.00
2086-400	Actualización y superación académica de los docentes que prestan sus servicios en Escuelas Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario.	Docente	18,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,068.00	100.00	0.00	0.00	1,834,932.00
2090-398	Elaborar el Plan Anual Institucional de actividades en Preparatorias Oficiales, Centros de Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario, con el fin de reforzar el trabajo interno de los planteles.	Escuela	1,017.00	1,017.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,328,135.00
2092-6415	Revisión de los planes de estudio de Bachillerato General y Tecnológico.	Documento	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	1,397,006.00
Total:												21,314,348.00

Lic. Michel Ramon Romani Chávez
Asesor de la DGEIMS

Mira. Irene Carrillo López
Coordinadora de Asesores de la DGEIMS

Prof. Hector Aníbal Ochoa González
Director General de Educación Media Superior



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



PBr_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 21/12/2016 10:47 am

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 20521 Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia escolar, entre ellas el bullying en los planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado, mediante la acción coordinada de las redes de apoyo, a fin de fomentar los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.

Diagnóstico (situación actual)

En cada uno de los planteles de Escuelas Preparatorias y Centros de Bachillerato Tecnológico se esta operando el Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica a través de las cinco redes: Red Interinstitucional, Red académica de investigación, Red de docentes mexiquenses, Red de alumnos y la Red familiar; contribuyendo con ello a prevenir y atender el Bullying y otros tipos de violencia escolar impulsando una formación académica en valores y diversidad cultural.
Como base para la implementación del Plan de Convivencia en las Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico, se crearon los Comités de Convivencia, en Escuelas Preparatorias Oficiales y en los Centros de Bachillerato Tecnológico, integrados por directivos, docentes, padres de familia y alumnos de cada institución.
Se han brindado a las escuelas los elementos metodológicos, para la realización de actividades, que han logrado construir escenarios de paz en las escuelas. Se han generado diversas capacitaciones al personal de las escuelas, docentes, así como a padres de familia y alumnos, que han ayudado y contribuido a disminuir las cifras de violencia en cada una de las escuelas; en el mes de junio se llevo a cabo el proyecto Estudiantes Constructores de Paz, en el que participaron alumnos del plantel CBT de Almoloya de Alquisirás.
Se han llevado a cabo los Talleres por la Paz, los cuales por medio de una serie de conferencias, y a través de la Red de Docentes, son dirigidas a las y los maestros mexiquenses bajo diferentes ejes temáticos, que tienen que ver con la violencia escolar, resolución de conflicto, la paz y los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción

- Con el propósito de generar ambientes de convivencia escolar armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre alumnos, docentes y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying, se implementan diversas estrategias y líneas de acción:
-Fortalecer la formación de especialistas en materia de convivencia armónica.
-Realizar capacitaciones a los diferentes miembros de la comunidad escolar, con efecto multiplicador.
-Implementar la mediación escolar como medio para la resolución pacífica de conflictos.
-Implementar comités escolares de convivencia en todos los planteles de Educación Media Superior.

ELABORÓ
Lic. Michel Ramón Romani Chávez
Asesor de la DGEIMS

REVISÓ
Mtra. Irene Carrillo López
Coordinadora de Asesores de la DGEIMS





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 19/12/2016 13:25 pm
Pbr-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

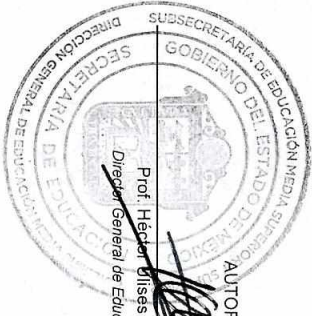
Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2094-115	Ejecutar actividades para la prevención de la violencia escolar en educación media superior	Escuela	496.00	1,017.00	6,165,777.00	
Total :					6,165,777.00	

[Signature]
ELABORÓ

Lic. Michael Ramón Romani Chávez
Asesor de la DGEMS

[Signature]
REVISÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Coordinadora de Asesores de la DGEMS



[Signature]
AUTORIZÓ
Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 9/12/2016 13:25 pm
PBR-09a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521000000 - Dirección General de Educación Media Superior

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2017	
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.
2094-115	Ejecutar actividades para la prevención de la violencia escolar en educación media superior	Escuela	1,017.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,017.00	6,165,777.00
			Total:						6,165,777.00		

ELABORÓ
Lic. Michael Ramon Romani Chavez
Asesor de la DGEIMS

REVISÓ
Mtra. Irena Carrillo Lopez
Coordinadora de Asesores de la DGEIMS

AUTORIZÓ
Prof. Hilda Lisset Casita Gonzalez
Directora General de Educación Media Superior





PBR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Proyecto: 020502010101 Bachillerato general

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20521 Dirección General de Educación Media Superior

Fecha:

Objetivo:

Ofrecer bachillerato general bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y mejorando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias.

Diagnóstico (situación actual)

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 plantea como meta nacional un "México con Educación de Calidad". Para ello, establece el Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", con las estrategias 3.1.2 "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" 3.1.5 "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo. Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los jóvenes en riesgo de desertar.", y el Objetivo 3.2 "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", establece las estrategias 3.2.1 "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población"; 3.2.3 "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de las Escuelas Preparatorias. El Gobierno Estatal distingue a la educación como un instrumento necesario para integrar a grupos en situación de vulnerabilidad, que pueda generar mayores oportunidades de progreso y mejor calidad de vida.

Por lo anterior, la obligatoriedad de la educación media superior se traduce en el incremento en la cobertura educativa, para el ciclo escolar 2014 - 2015 a nivel nacional se atiende a 2,896,761 jóvenes, mientras en el Estado de México existen 911,288 jóvenes egresados de secundaria. La modalidad escolarizada matriculó a 589,997 alumnos; de esta matrícula 206,442 son alumnos de las Escuelas Preparatorias Oficiales (121,146 en nivel muy bajo de marginación, 49,729 en bajo, 27,332 en medio, 7,415 en alto y 820 en muy alto).

Ingresaron 82,151 jóvenes a las 361 instituciones en 112 municipios de la Entidad, se imparte en 479 claves de centros de trabajo (CCTS). Escuelas Turno, se ubican en el grado de marginación de la siguiente forma: 239 CCTS en nivel muy bajo de marginación, 114 CCT en bajo, 86 CCT en medio, 37 CCT en alto grado y 3 en muy alto grado de marginación.

Asimismo, se aberturan en el ciclo escolar 2014-2015, 7 servicios que corresponden a Escuelas Preparatorias Oficiales en los municipios de: Chalco, Jilotepec, Nautcalpan (2), Nicolás Romero, Papalotla y Texcoco.

El nivel de aprobación de 140,763 alumnos derivado de las acciones académicas emprendidas en cada una de las Escuelas Preparatorias como: la operatividad del Programa de Tutorías para alumnos a partir del Diagnóstico dirigido a alumnos, grupos y escuelas con el objetivo de detectar las carencias académicas de los jóvenes para apoyarles con la guía del docente y asesorías diversas.

La deserción de 20,143 jóvenes se implementó con las acciones estratégicas para combatir el bajo nivel académico y reprobachión de los alumnos, con la finalidad impulsar la permanencia escolar de los alumnos de Bachillerato General, mediante la operatividad del Programa de Yo No Abandono, donde la Escuela involucra al Director, Subdirectores, Orientadores y Docentes; sin embargo 20,143 jóvenes desertaron.

En los jóvenes se detectan las dificultades académicas para el logro de competencias y nivel de aprendizaje esperado, es por ello, la aplicación de un programa remedial para alumnos de nuevo ingreso, o que presenten rezagos académicos con la finalidad de mejorar sus hábitos de estudio.

La eficiencia terminal fue de 52,940 estudiantes que concluyeron sus estudios en el periodo establecido y que obtuvieron su Certificado de Estudios Total. Se requiere reforzar diversas estrategias académicas, la regularización para abatir la deserción escolar y disminuir el índice de reprobachión de materias.

Hay 21,657 docentes que laboran en educación media superior en la modalidad escolarizada, de los cuales 11,180 laboran en Escuelas Preparatorias Oficiales con diversos perfiles universitarios, con quienes es necesario reforzar elementos metodológicos y didácticos, mientras por otra parte, los docentes de nuevo ingresos con resultado idóneo son egresados de las escuelas de educación superior sin experiencia en el ámbito educativo y otro pequeño grupo de formación normalista con un dominio básico de los conocimientos.

De los docentes en servicio se evaluaron a 1497 en noviembre del 2015 obteniendo los siguientes resultados: 93 excelentes, 151 destacados, 840 buenos, 314 suficientes y 99 insuficientes.

Asimismo, se asignaron plazas a 421 docentes de nuevo ingreso prelatos 2014 y 340 docentes nuevo ingreso prelatos 2015; sin embargo, no se cubrieron todas las horas clase impactando en el proceso de enseñanza aprendizaje y en los resultados de la prueba PLANEA.

La Actualización Docente, del personal Directivo y Administrativo que labora en las Escuelas Preparatorias Oficiales, se circunscribió a un diagnóstico por Zona Escolar para identificar las necesidades, dar seguimiento al trabajo institucional y subsanar la formación de competencias docentes, por lo que se asesoró en aspectos técnicos en el desarrollo de programas educativos, planeación, evaluación por competencias, así como la incorporación de docentes al programa de PROFORDEMS, mediante su capacitación y actualización en cursos y/o talleres que se ofrecen por COSDAC como parte de la Estrategia Nacional de Formación Continua.

Al no reunir las expectativas de los docentes prelatos o inclusive renunciar a su asignación, no fue posible cubrir al 100% las plazas de docentes en el ciclo escolar 2015-2016 disminuyó el registro de alumnos en un 6%, asimismo, el registro de aspirantes al concurso de oposición 2016 al 59% en comparación a la convocatoria 2015.



Las tutorías de acompañamiento a los docentes de nuevo ingreso prelatados 2014 y 2015 se brindaron con docentes en servicio por colaboración, apoyo a las Autoridades Educativas Locales sin una remuneración económica, lo que originó que no se dieran con la formalidad necesaria.

Los resultados académicos de las pruebas realizadas por ENLACE y PLANEA indican que no hay logros significativos, en el desarrollo de competencias de los alumnos en comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico, motivo por lo cuales no son los resultados esperados.

Por otro lado, en las supervisiones escolares, están docentes asignados que tienen formación normalista, en algunas existe personal con un fuerte compromiso del quehacer educativo; sin embargo, existen responsables de las mismas que provienen del nivel de educación básica lo que dificulta el desarrollo del trabajo inherente.

El servicio profesional evalúa al personal de las supervisiones escolares en planeación estratégica; pero cabe mencionar que no se les ha dado capacitación específica en el tema, ni en la forma de evaluar el Plan de Mejora Continua (PMC). Dicho plan se elabora en las 325 Escuelas Preparatorias por el personal de la Dirección Escolar y sólo a una parte de Directores Escolares se les capacité por COSDAC mientras a otro grupo de Directores no se le brindó dicha capacitación y sustentos para dar seguimiento como el impulsar la autoevaluación en las escuelas por lo cual no se le da con la seriedad y precisión a dicha evaluación

Estrategias y líneas de acción

- a) Incrementar la demanda del servicio de acuerdo a la capacidad instalada.
- b) Implementar acciones que favorezcan el fortalecimiento del aprendizaje como logro de competencias de los jóvenes.
- c) Dar seguimiento a las actividades del Programa de Yo No Abandono, Tutorías y Asesorías de alumnos.
- d) Implementar reuniones mensuales de los cuerpos colegiados y/o academias para fortalecer el desarrollo de los aprendizajes, intercambio de experiencias exitosas, así como estrategias académicas, metodologías didácticas y evaluación
- e) Capacitar al docente en servicio y nuevo ingreso en estrategias metodológicas y procesos de evaluación de aprendizajes
- f) Fortalecer la Evaluación del Servicio Profesional Docente, asimismo capacitar al docente en servicio, directores y supervisores para mejorar la calidad educativa.
- g) Actualizar el plan y programa de estudio conforme a las observaciones de COPEMS y del Modelo Educativo propuesto por la Federación

ELABORÓ

Mtra. María del Carmen Ramírez Morales
Coordinadora Académica

REVISÓ

Dr. Francisco Hernández Coronel
Secretario de Educación
Dirección General de Educación Superior
Operación de Bachillerato Estatal

AUTORIZÓ

Dr. Héctor Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 21/12/2016 09:12 am
PBR-02a

Programa: 02050201 - Educación media superior
Proyecto: 020502010101 - Bachillerato general
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior



Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcance 2016	Programada 2017		
2035-71	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	215,492.00	217,647.00	441,533,723.00	
2036-76	Los alumnos de bachillerato general han concluido sus estudios de manera satisfactoria en el tiempo establecido.	Alumno	53,287.00	57,287.00	12,409,287.00	
2037-72	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato general	Alumno	86,784.00	88,520.00	314,351,890.00	
2038-86	Los alumnos de las escuelas de bachillerato general adquieran competencias genéricas y disciplinarias.	Egresado	53,287.00	57,287.00	12,388,498.00	
2040-88	Operar en las escuelas de educación media superior el Programa: incrementar la comprensión lectora, la habilidad de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Escuela	351.00	360.00	144,023,370.00	
2041-102	Informar del aprovechamiento de los espacios educativos para evaluar el uso óptimo de los mismos.	Alumno	215,492.00	217,647.00	229,529.00	
2043-85	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad.	Persona	12,840.00	12,868.00	184,803,588.00	
2044-646	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato general, con acciones estratégicas.	Alumno	0.00	23,094.00	220,569,020.00	
2046-646	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Alumno	140,763.00	149,556.00	183,578,993.00	
Total :					1,513,887,898.00	

ELABORÓ

Mtra. Maria del Carmen Ramirez Morales
Coordinadora Académica

REVISÓ

Dr. Enrique Pineda Hernández Coronel
Secretario de Educación
Unidad Ejecutora de Bachillerato General

AUTORIZÓ

Dr. Hector Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 21/12/2016 09:08 am
P/R: 09a

Programa: 02050201 - Educación media superior
Proyecto: 020502010101 - Bachillerato general
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MÉXICO

Principales Acciones

Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trim. est. est.												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2036-71	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	217,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,647.00	100.00	441,533,723.00
2036-76	Los alumnos de bachillerato general han concluido sus estudios de manera satisfactoria en el tiempo establecido.	Alumno	57,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,287.00	100.00	12,409,287.00
2037-72	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato general	Alumno	88,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,520.00	100.00	314,351,899.00
2038-86	Los alumnos de las escuelas de bachillerato general adquieren competencias genéricas y disciplinarias.	Egresado	57,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,287.00	100.00	12,388,498.00
2040-88	Operar en las escuelas de educación media superior el programa incremental la comprensión lectora, la habilidad de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Escuela	360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	100.00	144,023,370.00
2041-1020	Informar del aprovechamiento de los espacios educativos para evaluar el uso óptimo de los mismos.	Alumno	217,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	217,647.00	100.00	229,529.00
2043-85	Actualizar a personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad.	Persona	12,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,868.00	100.00	184,803,586.00
2044-6465	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato general, con acciones estratégicas.	Alumno	23,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,094.00	100.00	220,569,020.00
2046-6464	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Alumno	149,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,556.00	100.00	183,578,993.00
Totales:																1,513,887,898.00

ELABORO

Mrs. María del Carmen Ramírez Morales
Coordinadora Académica



REVISÓ

Prof. Patricia Hernández Coronel
Subsecretaria de Bachillerato General

AUTORIZÓ

Prof. Héctor Ulises Castro Govea
Director General de Educación Media Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV Del Cadeh Numero 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50090



PBR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 21/11/2016 11:30 am

Proyecto: 020502010104 Telebachillerato comunitario

U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 20521 Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Ampliar la cobertura en educación media superior escolarizada en zonas rurales, mediante el aprovechamiento vespertino de instalaciones de telesecundarias, haciendo uso de material bibliográfico de asignatura y de reforzamiento del conocimiento y series audiovisuales, contribuyendo al abatimiento del rezago educativo de la Entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Derivado del Programa Presupuestario Educación Media Superior, se encuentra el Proyecto de Telebachillerato Comunitario, el cual tiene como objetivo: "Ampliar la cobertura en Educación Media Superior escolarizada en zonas rurales, mediante el aprovechamiento vespertino de instalaciones de telesecundarias, haciendo uso de material bibliográfico de asignatura y de reforzamiento del conocimiento y series audiovisuales, contribuyendo al abatimiento del rezago educativo de la Entidad.

Telebachillerato Comunitario en el Estado de México, es coordinado académicamente por la Dirección General de Bachillerato (DGB), y brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes; cada plantel se conforma por tres docentes.

Es menester mencionar que dicho proyecto se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su objetivo "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo" y estrategias: 3.2.1. "Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población" y 3.2.3. "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles". El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, objetivo "Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa" y su estrategia "Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos", así como con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en su objetivo "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación" y estrategia "Impulsar la educación como palanca del progreso social".

Situación actual

Telebachillerato Comunitario opera en poblaciones menores a los 2500 habitantes donde no se cuenta con algún otro servicio de Educación Media Superior a cinco kilómetros a la redonda. Este servicio, inició en agosto de 2013 con apenas 10 planteles, para el ciclo escolar 2014 - 2015 se abrieron 300 nuevos servicios llegando a una matrícula de 6 mil 173 alumnos.

Debido a que Telebachillerato Comunitario se encuentran en poblaciones pequeñas, carece de medios de transporte, comunicación y de servicios (agua potable, pavimentación alumbrado público) y dichas comunidades tienen altos niveles de pobreza; lo que produce un problema recurrente:

Los jóvenes en la edad típica de 15 a 17 años o con rezago de educación media superior que habitan en poblaciones pequeñas, generalmente no son atendidos y tienen un alto índice de no continuar con sus estudios de Educación Media Superior.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar la calidad de la educación en el nivel medio superior

Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y mediante el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.

Formar al alumno de manera integral con el propósito de mejorar la calidad de vida a través de una educación con énfasis a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias. Incrementar con equidad la cobertura en educación.

ELABORO

Abg. Angélica Janet Michis García
Asesora de la Dirección de Educación Media Superior

REVISO

Mtra. Eida Silvana Rosales Morales
Asesora de la Dirección de Educación Media Superior

AUTORIZO

Prof. Hector Ulises Castro Gortzaga
Director General de Educación Media Superior



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 20/12/2016 15:39 pm
PbR-02a

Programa: 02050201 - Educación media superior
Proyecto: 020502010104 - Telebachillerato comunitario
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2061-6461	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en telebachillerato comunitario.	Alumno	6,173.00	8,234.00	28,678,009.66	
2062-646	Contribuir a fortalecer la calidad de vida mediante la conclusión de los estudios de nivel medio superior.	Alumno	0.00	4,605.00	28,678,009.66	
2063-645	Atender la demanda de educación media superior en poblaciones menores a 2,500 habitantes o con rezago educativo, mediante el servicio de telebachillerato comunitario.	Alumno	6,173.00	18,000.00	28,678,009.66	
2064-646	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en telebachillerato comunitario, con acciones estratégicas.	Alumno	6,173.00	1,200.00	28,678,009.66	
2065-745	Obtener el certificado de estudios del tipo medio superior.	Certificado	0.00	4,605.00	28,678,009.66	
2067-745	Disminuir el rezago educativo en personas de 15 años o más sin educación media superior concluida en zonas marginadas menores a 2,500 habitantes.	Persona	0.00	6,173.00	28,678,009.70	
Total :					172,068,058.00	

ELABORÓ

Abg. Angélica Janet Vilchis García
Asesora de la Dirección de Educación Media Superior

REVISÓ

Mtra. Eida Silvana Rosales Morales
Asesora de la Dirección de Educación Media Superior

AUTORIZO

Director General de Educación Media Superior



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

COLORIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50080



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 20/12/2016 15:40 pm
PBr-09a

Programa: 02050201 - Educación media superior
Proyecto: 020502010104 - Telebachillerato comunitario
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

Id.	Principales Acciones	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral						Gasto	
					Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%		Octubre-Dic.
2061-6461	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en telebachillerato comunitario.		Alumno	8,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,678,009.66
2062-6460	Contribuir a fortalecer la calidad de vida mediante la conclusión de los estudios de nivel medio superior.		Alumno	4,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,678,009.66
2063-6458	Aumentar la demanda de educación media superior en poblaciones menores a 2,500 habitantes o con rezago educativo, mediante el servicio de telebachillerato comunitario, con acciones estratégicas.		Alumno	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,678,009.66
2064-6462	Mejorar a los alumnos para la permanencia escolar en telebachillerato comunitario, con acciones estratégicas.		Alumno	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,678,009.66
2065-7453	Obtener el certificado de estudios del tipo medio superior.		Certificado	4,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,678,009.66
2067-7454	Disminuir el rezago educativo en personas de 15 años o más sin educación media superior concluida en zonas marginadas menores a 2,500 habitantes.		Persona	6,173.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,678,009.70
Total:											172,068,058.00	

Rogelio Aguilera-Jarqui Vilchis Garcia
Asesor de la Dirección de Educación Media Superior

LABORO

Mtra. Eida Siverina Rosales Morales
Asesora de la Dirección de Educación Media Superior

REMSO

Prof. Hector Ulises Castro-González
Director General de Educación Media Superior

AUTORIZADO



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Caballero Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50090



Pbr_01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 20/12/2016 11:49 am

Proyecto: 020502010102 Bachillerato tecnológico
U. Responsable: 20500 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 20521 Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral.

Diagnóstico (situación actual)

En la modalidad educativa bachillerato tecnológico los estudiantes realizan el bachillerato y al mismo tiempo una carrera técnica. a esto se le llama bivalente, es decir, que al terminar sus estudios, los alumnos reciben un certificado que les permite continuar estudios a nivel superior en cualquier universidad del país. Ya sea abierta o escolarizada: además, reciben una carta de pasante como técnico en la especialidad que hayan elegido la cual les da derecho a realizar sus trámites de titulación, donde además del título reciben una cédula profesional; con dichos documentos los egresados podrán integrarse al sector productivo como profesionales, o incluso iniciar su propia empresa.

El objetivo del Bachillerato Tecnológico es favorecer el desarrollo de habilidades intelectuales, morales y actitudinales; para desarrollar en los alumnos un pensamiento creativo, fomentar competencias y valores, con la finalidad de formar profesionales técnicos de excelencia que les permita incorporarse con éxito al mercado laboral y a la sociedad como seres reflexivos, críticos y trascendentes.

El bachillerato tecnológico en el Estado de México está integrado por los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) y los Colegios Nacionales de Educación Profesional (CONALEP).

En cuanto a cobertura, de los 393,478 alumnos atendidos en educación media superior en el ciclo escolar 2014-2015 en el Estado de México, el bachillerato tecnológico atiende a 147,490 jóvenes mexicanos que corresponde al 37.48%.

Estrategias y líneas de acción

El Bachillerato Tecnológico, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México de la siguiente manera:

Pilar: Gobierno Solidario

Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:

- iMejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- iPromover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- iFormar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- iFomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.
- iConsolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- iFomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

- iFortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- iMejorar la eficiencia terminal en Educación Media Superior.
- iFortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- iDesarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- iFortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.



Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

En cuanto a la absorción, de los 263,398 egresados de secundaria en el Ciclo Escolar 2014-2015, 155,241 ingresan al nivel medio superior de los cuales 68,783 son atendidos en los centros de bachillerato tecnológico lo que representa un 44.30%.

A nivel estatal se tiene un total de 1,670 escuelas de educación media superior, de las cuales 186 escuelas turno pertenecen a Bachillerato Tecnológico (CBT), lo que representa un 11.13%, atendiendo a una matrícula total de 68,783 estudiantes, distribuidos en 192 escuelas edificio.

El número de estudiantes egresados de educación media superior a nivel estatal en el ciclo escolar 2014-2015 es de 131,884, de los cuales el bachillerato tecnológico egresó 34,027, lo que representa un 25.80%.

El Bachillerato Tecnológico al ofrecer a los estudiantes una educación de calidad, se enfrenta al problema de la poca capacitación de los docentes y al escaso reconocimiento de su labor, por lo que es necesario capacitar y actualizar a los docentes y al personal administrativo en sus perfiles de desempeño, para obtener la certificación de estos, fortaleciendo con ello la calidad de los aprendizajes.

Aunado a lo anterior, los jóvenes con altos niveles de pobreza no tienen acceso a la educación, lo que conlleva a reformular estrategias para cubrir las necesidades educativas en zonas marginadas, ampliando la oferta educativa.

El 80% de los planteles de Bachillerato Tecnológico no cuentan con la infraestructura en informática para fomentar el uso de las TIC's y con el equipo adecuado.

Adicional a lo anterior, las instituciones no cuentan con las instalaciones necesarias para realizar la práctica de algún deporte o actividad cultural.

El nivel académico de los egresados de secundaria que ingresan al nivel medio superior (bachillerato tecnológico) no es el adecuado, lo que repercute en su educación, debido a que no saben leer bien y no entienden lo que leen, por lo tanto no tienen comprensión del pensamiento científico y matemático, por lo tanto no saben expresarse por escrito, no tienen buena sintaxis y ortografía, por ello es necesario implementar programas de fomento a la lectura.

Es importante mencionar que entre los estudiantes ante la crisis de valores de nuestro tiempo, lo que conlleva al bullying y en muchos casos al abandono y rezago escolar, para ello es necesario implementar programas que ayuden al fomento de los valores y lograr una convivencia escolar armónica.

La deserción presentada en bachillerato tecnológico es muy elevada, provocada en mayor medida porque en muchos de los casos, los jóvenes utilizan como trampolín o aseguran un lugar en media superior al inscribirse en determinada institución y al poco tiempo se cambian a otra, provocando con ello el incremento de la deserción en las escuelas por causas diferentes a las académicas.

Otra problemática que afecta gravemente una educación de calidad es el hecho de la saturación de los grupos, contradiciéndose con los requerimientos de la RIEMIS, que deben ser de 45 como máximo.

El problema principal que debe resolver el Bachillerato Tecnológico a corto plazo es la referente a ampliar la cobertura y elevar la calidad educativa. Por lo tanto, hay que atender eficientemente las estrategias y líneas de acción antes referidas.

ELABORO

M. Salvador García Alvarez
Asesor de la Subdirección de Bachillerato Tecnológico

REVISO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE Bachillerato Tecnológico
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

AUTORIZO

Prof. Héctor Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 20/12/2016 11:45 am
PbR-02a

Programa: 02050201 - Educación media superior
Proyecto: 020502010102 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Programada 2016	Programada 2017		
2048-98	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	68,783.00	72,043.00	1,360,940,328.00	
2049-106	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	14,445.00	14,102.00	5,380,294.00	
2050-100	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y Programas de Apoyo Integral	Alumno	50,128.00	45,365.00	5,126,992.00	
2051-102	Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior.	Alumno	60,000.00	63,840.00	1,673,388.00	
2052-112	Obtener el título en bachillerato tecnológico	Alumno	9,112.00	5,150.00	5,930,878.00	
2053-108	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad.	Persona	4,201.00	4,428.00	6,571,052.00	
2054-96	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico.	Alumno	31,606.00	29,157.00	95,383,793.00	
2055-103	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas	Alumno	8,362.00	8,190.00	5,232,675.00	
2056-710	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5º semestre	Alumno	166.00	140.00	670,590.00	
2057-116	Operar en las escuelas de educación media superior el programa: incrementar la comprensión lectora, la habilidad de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Escuela	186.00	194.00	6,069,396.00	
2058-711	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior	Alumno	3,832.00	3,693.00	239,323.00	
2059-646	Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior.	Egresado	13,777.00	14,920.00	3,730,277.00	
2060-649	Optimizar el aprovechamiento de los espacios educativos para evaluar el uso de los mismos	Aula	1,434.00	1,464.00	7,289,839.00	
Total :					1,504,238,825.00	

ELABORÓ
Lc. Salvador García Álvarez
Asesor de la Subdirección de Bachillerato Tecnológico

REVISÓ
Lc. Héctor Efraín Vilcaña Moctezuma
Asesor General de la Subdirección de Bachillerato Tecnológico

AUTORIZÓ
Prof. Lic. Ulises Castro Gonzaga
Director General de Educación Media Superior

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

COLOMIN No. 101, COL. LOMAS ALTAS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



Gobierno del
ESTADO DE MÉXICO

Calendario de metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 20/12/2016 12:35 pm
PR-09a

Programa: 02050201 - Educación media superior
Proyecto: 020502010102 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior



Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad	Calendario de metas												Gasto 2017
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%					
2048-98	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria, mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	72,043.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,360,940,328.00
2049-106	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	14,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,380,294.00
2050-100	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de las academias y Programas de Apoyo Integral	Alumno	45,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,126,992.00
2051-1021	Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior.	Alumno	63,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,840.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,673,388.00
2052-112	Obtener el título en bachillerato tecnológico	Alumno	5,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,930,878.00
2053-108	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación media superior, para brindar educación de calidad.	Persona	4,428.00	2,214.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,571,052.00
2054-96	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico.	Alumno	29,157.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,383,793.00
2055-103	Mostrar a los alumnos para la permanencia escolar en bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas	Alumno	8,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,232,675.00
2056-710	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5º semestre	Alumno	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,590.00
2057-116	Operar en las escuelas de educación media superior el programa: Incrementar la comprensión lectora, la habilidad de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Escuela	194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,069,396.00
2058-711	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior	Alumno	3,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,323.00
2059-6469	Los alumnos que egresan de educación media superior, cuentan con competencias genéricas y disciplinarias para incorporarse al nivel superior.	Egresado	14,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,730,277.00
2060-6494	Optimizar el aprovechamiento de los espacios educativos para extender el uso de los mismos	Aula	1,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,289,839.00
Total:																1,504,238,825.00

ELABORÓ
Lic. Salvador García Álvarez
Asesor de la Subdirección de Desarrollo Tecnológico

REVISÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBSECRETARÍA DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
Lic. María Mercedes V. de la Cruz
Directora General de Bachillerato Tecnológico

AUTORIZÓ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBSECRETARÍA DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO
Lic. Ulises Castro González
Director General de Educación Media Superior

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 11/01/2017 16:53 pm

Pbr-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación

Proyecto: 020506020302 - Becas de apoyo a la educación

Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación

Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior



Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
1790-183	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas	Beca	1,836.00	1,836.00	4,773,600.00	
1827-203	Otorgar becas para alumnos con talento Artístico	Beca	200.00	200.00	536,904.00	
1826-204	Otorgar becas para alumnos con talento Deportivo	Beca	200.00	200.00	536,904.00	
1830-192	Otorgar becas para Internados	Beca	251.00	251.00	2,440,720.00	
1837-194	Otorgar becas Económicas	Beca	741.00	741.00	4,326,484.00	
1841-196	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados	Beca	602.00	602.00	2,108,300.00	
1843-205	Otorgar becas BECALOS Media Superior	Beca	1,100.00	1,100.00	4,097,000.00	
Total:					18,819,912.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ELABORÓ
Lic. Guillermo Alfredo Martínez González
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
REVISÓ
Lic. Guillermo Alfredo Martínez González
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUTORizó
Lic. Guillermo Alfredo Martínez González
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO